

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4438

Zaidín

Secretaría

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaidín por el que se aprueba inicialmente la Modificación Presupuestaria 03/2026

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaidín por el que se aprueba inicialmente el expediente 1907967E de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria (05/2026) celebrada el día 07 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), relativo a la Modificación Presupuestaria 03/2026.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), por Acuerdo del Pleno de fecha 07 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://zaidin.sedipualba.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Zaidín, 7 de octubre de 2026. La Alcaldesa, María José Vicente Poy.